2026030033608
Fecha Radicado: 2026-02-03 10:40:09.0

Medellín, 03/02/2026

Señor
JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Alcalde
Puerto Nare, Antioquia

Asunto: Solicitud de avances y cronograma para el cumplimiento de las obligaciones 5B y 6C del Convenio Interadministrativo No. 25IA100A2397 – Municipio de Puerto Nare.

Respetado señor alcalde, cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de supervisión del **Convenio Interadministrativo No. 25IA100A2397**, cuyo objeto es *"Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de Puerto Nare – Antioquia"*, con acta de inicio del **11 de agosto de 2025** y fecha de terminación prevista para el **10 de junio de 2026**, me permito informar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el convenio cuenta con un plazo máximo de ejecución de **diez (10) meses**, contados a partir del 11 de agosto de 2025, y que durante este periodo deben cumplirse de manera oportuna las obligaciones pactadas entre las partes, es necesario garantizar el adecuado desarrollo de las siguientes etapas del proyecto:

1. Alistamiento.
2. Focalización.
3. Caracterización.
4. Desembolso.
5. Procesos precontractuales y contractuales adelantados por el municipio.
6. Desarrollo de guías formativas (durante la implementación de la unidad productiva).
7. Entrega de insumos (incluye verificación y autorización de pagos).
8. Asistencia técnica integral (durante la implementación de la unidad productiva).

9. Liquidación y cierre.

En el marco de la ejecución del convenio, con el municipio de Puerto Nare se han culminado las siguientes etapas:

1. **Focalización:** culminada y aprobada el 15 de agosto de 2025.
2. **Caracterización:** culminada y aprobada el 3 de octubre de 2025.
3. **Desembolso:** realizado el 12 de diciembre de 2025.

No obstante, encontrándonos a **cinco (5) meses de la terminación del convenio**, y a la fecha de la presente comunicación, se evidencia que el municipio aún no ha surtido los procesos de contratación derivados, necesarios para la construcción de estructuras, la entrega de insumos y el inicio de la implementación, capacitación y seguimiento de las Unidades Productivas.

Esta situación genera un **retraso significativo en la ejecución del proyecto**, lo cual pone en alto riesgo la oportunidad, efectividad y calidad del cumplimiento del objeto contractual.

En cumplimiento de la **Obligación D11: "Notificar oportunamente cualquier modificación que afecte la adecuada ejecución del convenio"**, y en mi calidad de supervisora, me permito notificar y advertir formalmente al municipio sobre los retrasos evidenciados y los riesgos que estos representan para el adecuado desarrollo del convenio.

Solicitud

En virtud de lo anterior, y con el propósito de identificar de manera conjunta alternativas de solución que permitan garantizar el cumplimiento oportuno de los productos y el adecuado cierre del convenio, solicito respetuosamente remitir **a más tardar el 5 de febrero de 2026**:

- Un informe detallado de los avances realizados a la fecha que no hayan sido previamente notificados a la supervisión.
- Un **cronograma detallado**, que incluya fechas y actividades por desarrollar, teniendo en cuenta cada una de las etapas descritas en el presente requerimiento.

2026030033608
Fecha Radicado: 2026-02-03 10:40:09.0

Lo anterior, o en su defecto, las consideraciones que, tras el análisis de la situación por parte del equipo municipal, puedan ser aplicables en el marco de la **Cláusula Décima Sexta: Terminación del Convenio**.

Cordialmente,

Laidy Arias Garcia

LAIDY DIANA ARIAS GARCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2T
Supervisora
Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Gobernación de Antioquia